

INFORME SECRETARIAL. CUI 252954089001 202000021 00 **(C2020000021)**
Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 25 de noviembre de 2020, atendiendo a que el titular del despacho se encontraba gozando de compensatorio los días 23 y 24 de noviembre por turno del Sistema Penal Acusatorio los días 21 y 22 de noviembre de la presente anualidad. Se informa que se notificó la curadora el 14 de octubre de 2020, venciendo el término para contestar el 17 de noviembre siguiente, allegándose escrito en tiempo. Favor proveer.



JESMAR HERRERA GUÁQUETA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial y de conformidad con las previsiones del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020 de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura y las previsiones del artículo 372 del Código General del Proceso, se **FIJA** como fecha para la realización de la **AUDIENCIA INICIAL EL DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2021 A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P. M.)**.

Adviértase a las partes que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos en que se funda la demanda. Igualmente, que de no concurrir a la audiencia se les impondrá **multa de cinco (5) salarios mínimos mensuales vigentes**.

La audiencia se llevará a cabo de manera **VIRTUAL**, a través de la aplicación **Microsoft Teams**. Para ingresar haga click en el siguiente enlace:

[2020.00021 AUDIENCIA INICIAL](#)

O, copie el siguiente enlace en su navegador (Chrome, Edge, Mozilla, Firefox, etc):

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NzlhNzRiMmQtNTI1OC00MmRiLWlzOTMtMzk1MTk1NGM3NjA4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22a7e2a4cd-8470-44ad-b7c4-b581cb058167%22%7d

Téngase en cuenta que no se enviará invitación o correo electrónico adicional a las partes.

La sala de reunión estará abierta veinte (20) minutos antes de la hora arriba indicada, para que las partes, sus apoderados o declarantes (si hubiere lugar a ello) ingresen y verifiquen la calidad de su conexión, de su audio y su video.

Si alguna de las partes, sus apoderados o declarantes (si hubiere lugar a ello), va a realizar la conexión a través de su celular, previamente deberá descargar la aplicación Microsoft Teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(Firmado digitalmente)

GABRIEL DARÍO HINCAPIÉ ORTIZ
Juez

Firmado Por:

GABRIEL DARIO HINCAPIE ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL GACHANCIPA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1bc182ef302be695feba20795b1f10c31aefb8387b5b754f70e9a395b141512c
Documento generado en 26/11/2020 04:12:32 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>